H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Exigir el ingreso a la Carrera de Investigador de CONICET de los 451 trabajadores/as recomendados/as en la convocatoria 2016 y reincorporados al organismo tras la ocupación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en diciembre de ese mismo año.

Rechazar el intento del Gobierno Nacional de incumplir el Acta acuerdo firmada el 23 de diciembre de 2016 entre el MinCyT, el CONICET y organizaciones gremiales y políticas de los trabajadores/as científicos que estableció que cualquier reinserción debía cumplir con las condiciones salariales y laborales estipuladas para la Carrera de Investigador de CONICET.

Repudiar el desmantelamiento del CONICET, máximo organismo de la investigación pública nacional y pronunciarse por un aumento inmediato del presupuesto de Ciencia y Técnica

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presupuesto nacional aprobado en 2016 para el año en curso implicó una reducción de 190 millones de pesos para el Ministerio de Ciencia y Técnica respecto del año anterior, esto sin tener en cuenta la devaluación y la inflación. Como advertimos en el momento de la votación, esta brutal reducción presupuestaria generó un recorte del 42% en los ingresos a Carrera de Investigador del CONICET (CIC) 2017 respecto al año anterior. En los hechos, se tradujo en el despido de 498 trabajadores/as del sector que habían sido recomendados por las propias comisiones evaluadoras del organismo para ingresar a CIC (de los cuales 47 ingresaron luego por pedido de reconsideración). Estos trabajadores/as que quedaban en diciembre de 2016 en la calle fueron reincorporados/as luego de la toma del Ministerio de Ciencia por más de 5 días por parte de los trabajadores/as del sector y la firma de un Acta Acuerdo con las autoridades del MinCyT y el CONICET.

El acta acuerdo firmada aseguraba la continuidad laboral de los trabajadores/as reincorporados/as hasta diciembre de 2017 e incluía el compromiso de reinsertarlos en CONICET o en otros ámbitos de la investigación pública (organismos descentralizados, universidades nacionales) en las mismas condiciones salariales y laborales de la CIC del CONICET.

Sin embargo, a siete meses de la firma del Acta y el levantamiento de la toma, el Ministro Barañao se niega a que los/as compañeros/as ingresen a CONICET al tiempo que realiza propuestas inviables que no cumplen con los puntos acordados. Es el caso del acuerdo con las universidades nacionales que el Ministerio anunció hace dos meses (9/5/17), el cual no garantiza la continuidad laboral de los/as trabajadores/as (los cargos interinos se concursarían en forma abierta luego de dos años) ni sus condiciones de promoción. Tampoco su monto salarial (6000 pesos por debajo del cargo de Investigador asistente). Incluso se ha dado a entender que los/as trabajadores/as podrían ser forzados/as a mudarse a otras provincias lejos de sus lugares de trabajo. Lo que es aún más grave, la firma del acuerdo ha sido puesta en duda por los propios Rectores que participan del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN, 5/6/17), al mismo tiempo que se ha discontinuado la negociación colectiva que se venía llevando a cabo mediante la Comisión Mixta de Seguimiento.

Por todo lo expuesto, consideramos que el ingreso al CONICET constituye hoy la única posibilidad real y efectiva de continuidad laboral en las condiciones estipuladas en el Acta Acuerdo firmada. La negativa del Gobierno Nacional de garantizar el acuerdo firmado encubre, además, una decisión política de desfinanciar y vaciar al principal organismo de Ciencia de nuestro país a la vez que profundiza una política científica al servicio de las grandes empresas. En este sentido, nos pronunciamos por el cumplimiento del Acta Acuerdo del 23/12/16 y el inmediato ingreso de los 451 trabajadores/as recomendados/as a la Carrera de Investigador de CONICET.

Llamamos a los señores/as diputados/as a acompañar el presente proyecto.